

Resico, Marcelo F.

Las reformas económicas y la modernización del Estado

Ensayos de Política Económica N° 1, 2007

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Resico, M. F. (2007). Las reformas económicas y la modernización del Estado [en línea]. *Ensayos de Política Económica*, 1. Recuperado de <<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/revistas/reformas-economicas-modernizacion-estado-resico.pdf>>

(Se recomienda indicar al finalizar la cita bibliográfica la fecha de consulta entre corchetes. Ej: [consulta: 19 de agosto, 2010]).

Las Reformas Económicas y la Modernización del Estado*

Marcelo F. Resico**

Resumen

El presente artículo trata conjuntamente acerca de los contenidos y la estrategia para la Modernización del Estado que se desprende de las recientes experiencias en cuanto a la aplicación de las Reformas Económicas de los años 80s y 90s, como así también de los últimos desarrollos de nuevas áreas de investigación como la Economía Institucional y la Teoría del Capital Social. Desde este punto de vista para diseñar una Estrategia de Modernización del Estado es esencial una visión estratégica de las actividades que el Estado debe realizar, delegar o incentivar. Asimismo las orientaciones fundamentales pasan por la existencia de consensos sobre políticas de largo plazo, la independencia del funcionamiento, un correcto diseño de reglas en lugar de conductas discrecionales, un balance entre subsidiariedad y participación, el logro de la excelencia de la función pública y de la lucha contra la corrupción.¹

Abstract

The following article draws upon the contents and strategy for the Modernization of the State in relation to the recent experiences in Economic Reforms during the 80s and 90s and in the development of the research fields of the New Institutional Economics and Social Capital Theory. From this point of view, it argues, what is first needed is a strategic vision of the activities that the State has to tackle, delegate or incentivate. Besides the fundamental orientations for policy are consensus building over long run policies, independence from pressure groups, prevalence of rules over discretion, subsidiarity and encouraging participation, fostering excellence in public administration, and finally, results oriented fight against corruption.

Palabras clave: Modernización del Estado, reformas Económicas, reglas, subsidiariedad y participación, corrupción.

Clasificación Jel:

H1 Estructura y Alcance del Gobierno

H5 Gastos del Gobierno Nacional y Políticas Vinculadas

O1 Desarrollo Económico

Dirección de contacto: marcelo_resico@uca.edu.ar

* El presente trabajo es una versión ampliada del artículo del mismo título publicado en la revista *Diálogo Político*, Konrad Adenauer Stiftung, Año XXIII, Nº 3.

** Coordinador del PAC, Departamento de Economía, UCA; profesor del Seminario de Integración entre Economía y la DSI.
1.- Agradezco la colaboración de Vanina Alberici para ciertas tareas de edición de este trabajo.

I. El Debate de las Reformas Económicas

El presente estado de la cuestión sobre la modernización del estado en buena medida refleja el debate existente con respecto a los resultados del período de reformas económicas estructurales de los años 80s y 90s. Durante los años 80s y 90s se generó un consenso tanto teórico como de políticas económicas y públicas que ponían el acento en los efectos contraproducentes del exceso de intervención del estado en la economía. Este exceso de intervención resultaba en problemas tanto inflacionarios como de falta de competitividad, de ineficiencia en la provisión de los servicios públicos y la burocratización de las relaciones económicas.

De este modo se desarrollaron y aplicaron en un conjunto coherente una serie de reformas que impulsaron la independencia de los bancos centrales, la desregulación de la economía, la apertura externa tanto comercial como financiera, y la privatización de las empresas públicas. En el centro de estas medidas se encontraba una fuerte confianza en el poder de los mercados, especialmente de capitales, que vía flujos de ahorro harían despegar las economías emergentes.

Los resultados de estas medidas en Latinoamérica fueron contrastantes. Por un lado existieron países y experiencias de casos exitosos frente a otros en los que las economías entraron en crisis. Por otro lado al interior de cada país, si bien en general se logró controlar la inflación, en muchos casos esto mismo llevó a procesos deflacionarios (agravados por crisis financieras) que dieron lugar a problemas de desempleo, pobreza o en los mejores casos a un fenómeno de desigualdad sostenida que no pudo ser reducida. Estas consecuencias fueron acentuadas cuando las estrategias de estabilización fueron interpretadas desde una perspectiva demasiado rígida (tipos de cambios fijos, liberalización de la balanza de pagos) las cuales llevaron a crisis sucesivas que en algunos casos llevaron a desórdenes institucionales.²

A raíz de esta experiencia se desarrolló un debate al interior de la teoría económica y la teoría de las políticas económicas. Según algunos autores las reformas estuvieron en la dirección correcta pero fueron aplicadas de modo sobre-ideológico o sin las requeridas reformas institucionales.³ Según otros las políticas propuestas por el consenso de Washington no fueron completas, y en algunos casos estuvieron equivocadas.⁴

Si bien desde el punto de vista del énfasis ambas posturas tienen una dirección diferente, existen aún importantes puntos de contacto. En líneas generales se puede afirmar que ambas posiciones se enmarcan dentro de la necesidad de redefinir el rol del estado, y particularmente su relación con los mercados. En concreto podemos encontrar afirmaciones como las siguientes: “Un estado fuerte y capaz es necesario para apoyar los mercados, y un estado arbitrario y corrupto puede impedir su desarrollo.”⁵ Y también: “Parte de la estrategia para una economía más productiva es encontrar el rol apropiado para el estado, identificando por ejemplo, las formas en que el gobierno puede ser un complemento más efectivo a los mercados...”⁶ En este sentido queda claro que existe un consenso acerca de la necesidad de un estado fuerte y efectivo que

2.- Para un desarrollo de la presente tesis analizando comparativamente los casos de Argentina y Chile véase Marcelo Resico, 2005, “Neoliberalismo y Economía Social de Mercado”, en la obra *La Actualidad del Pensamiento Social Cristiano*, IESKAS, Lima.

3.- John Williamson, 2003, *A Contemporary Policy Agenda for Latin America*, pg 3.

4.- Joseph Stiglitz, 1998, “More Instruments and Broader Goals Moving Toward the Post-Washington Consensus,” January 7, pg.12.

5.- John Williamson, 2003, *A Contemporary Policy Agenda for Latin America*, pg. 3

6.- Joseph Stiglitz, 1998, “More Instruments and Broader Goals Moving Toward the Post-Washington Consensus,” January 7, pg.12.

apoye y complemente la tarea de crear riqueza del sector de mercado. Es decir que, a modo de síntesis, se ha pasado de un énfasis en “menos estado” a uno a favor de un “mejor estado”.

Eficiencia Gubernamental y Gasto Público



A este respecto puede constatare la experiencia internacional que muestra que la eficacia del estado no depende de su tamaño: existen estados que tienen una elevada participación en la economía y son eficaces y estados con menor incidencia (simple en términos de la relación entre gasto y PIB) que no lo son y viceversa.

En el caso específico de los países en desarrollo el mismo consenso se aplica a la necesidad de instituciones sólidas a la hora de encarar procesos de reformas que sean sustentables: “Los países de bajos ingresos a menudo tienen mercados e instituciones de gobierno débiles... Los estados pueden mejorar sus capacidades revigorizando sus instituciones. Esto significa no sólo construir capacidad administrativa o técnica sino instituir reglas y normas que provean a los funcionarios incentivos para actuar en aras del interés colectivo restringiendo las acciones arbitrarias y la corrupción. Una justicia independiente, balances y controles institucionales mediante la separación de los poderes...”⁷

II. Los Aportes de las Nuevas Teorías

Paralelamente al referido debate, con respecto a los resultados y experiencias de las Reformas Económicas, desde el ámbito académico se generaron nuevas líneas de investigación que pusie-

7.- Ibid, pg. 14.

ron el énfasis en aspectos estructurales que modifican la efectividad de las políticas económicas y públicas, y en definitiva enmarcan el proceso de desarrollo económico.

Por un lado cobró impulso un área de estudio dirigida a poner de manifiesto el rol que cumplen las instituciones en cuanto a la efectividad de la política económica y los marcos regulatorios. Por otro lado se desarrolló, asimismo, una línea de investigación que destaca la necesidad de lo que se denomina 'capital social' para aumentar la participación de los distintos actores que no pertenecen ni al mercado ni al estado, y confía en que la actividad de las mismas es importante para obtener un resultado eficiente y equitativo en las soluciones a los problemas sociales.

A. *¿Qué es la Nueva Economía Institucional?*

En cuanto al primer programa de investigación podemos sintetizarlo refiriendo que está centrado en las instituciones como marco de resolución de decisiones sociales ya sea públicas como de mercado. Este programa de investigación cuenta con aportes como por ejemplo los de Ronald Coase, James Buchanan, Douglas North, Mancur Olson, etc.

Un primer aporte surgido de la teoría económica puede centrarse en el debate entre reglas y discrecionalidad de la política monetaria.⁸ Un lado un grupo de economistas pensaba que la discrecionalidad de la política monetaria lleva necesariamente a problemas de inflación por la dificultad de definir la cantidad de dinero óptima, por el desfase temporal entre las decisiones de política y el efecto sobre la economía y por los problemas asociados de comunicación y de difusión de la información. La discusión se centraba en la propuesta de reglas estrictas para el control de la política monetaria como resguardo frente a orientaciones que implicaban una tendencia a la inflación. En este debate se puso sobre la mesa una cuestión que se puede extender por analogía a cualquier instancia de toma de decisiones por parte de agentes y que desarrollaremos en el punto IV.D.

Un segundo aporte, el de Ronald Coase da lugar al enfoque de los costos de transacción.⁹ El descubrimiento se relaciona con la existencia de costos para efectuar las transacciones, si estos se reducen se incentiva el uso de los mercados, si estos aumentan se incentiva la integración vertical de actividades. Una consecuencia de política económica es qué medidas se pueden tomar para reducir estos costos e incentivar el volumen de transacciones. En este sentido sistemas judiciales que proveen orientaciones estables, y decisiones expeditivas para la resolución de conflictos a la hora de hacer cumplir los contratos son fundamentales para el adecuado desenvolvimiento de cualquier sistema económico.

Una de las preocupaciones del enfoque de *Public Choice* consiste en constreñir la discrecionalidad de las decisiones de los agentes políticos teniendo en cuenta que maximizan utilidad en un entorno determinado. Asimismo se desarrolló el enfoque del principal y el agente, en primer lugar asumiendo al principal como los votantes y a los políticos como los agentes. Sin embargo este enfoque destaca el 'enforcement' y puede ser aplicado a un sistema jerárquico en el segui-

8.- Precisamente este debate se encontró en el centro de la discusión entre Monetaristas y Post keynesianos a mediados y fines de los años 70'. Actualmente se encuentra un eco del mismo en la tendencia a un mayor manejo discrecional en la Reserva Federal de Estados Unidos durante la extensa dirección de Alan Greenspan frente a los que proponen ir hacia un conjunto de reglas más similar a un 'inflation targeting'.

9.- El programa de investigación sobre costos de transacción fue iniciado por un artículo seminal de Ronald Coase (1937). "The nature of the firm," en *Economica*, sin embargo se comenzó a desarrollar fuertemente a partir de los años 90. En cierto sentido se puede entender como la contrapartida de la integración vertical desarrollada por Williamson Oliver (1985) *The Economic Institutions of Capitalism*.

miento y control de tareas previamente asignadas. Desde este punto de vista se destacan la necesidad de reglas y mecanismos de control a la hora de seguir las actividades delegadas que muchas veces pueden degenerar en la búsqueda indiscriminada del interés del agente en contraposición con la delegación inicial por parte del principal.¹⁰

La perspectiva de North parte del punto de vista de la historia y vincula estrechamente los fenómenos de desarrollo económico a la creación de instituciones que generan reglas de juego canalizando el esfuerzo de los agentes en la línea de una mayor innovación y crecimiento económico. El autor destaca la existencia de instituciones tanto formales como informales, con lo cual expande el marco de análisis a las conductas, tradiciones y hábitos que dependen de valores y de la cultura. Finalmente afirma la posibilidad de que las instituciones incentiven conductas de caza de rentas (*Rent seeking*) en las cuales los agentes aprovechan mercados cautivos generados por la legislación estatal, o por el contrario conductas productivas de mercado (*Profit seeking*) que se basan en la innovación y la búsqueda de ventajas competitivas para el éxito económico.

Por último los aportes de M. Olson, que parten de un punto de vista similar al de North, se centran en destacar las condiciones y la posibilidad de soluciones de equilibrio para la resolución de problemas de 'acción colectiva'.¹¹ En este sentido señala que la existencia de grupos de interés múltiples, y con intereses parciales, dificultan la existencia de estas soluciones. La existencia de grupos de interés sólidamente entrelazados con el sistema de formación de instituciones impide la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios económicos y para aprovechar las condiciones con lo cual el rendimiento de la economía es menor que en los casos en que existen menos grupos o no están tan consolidados en el sistema.

B. La Importancia del Capital Social

Otra de las más influyentes líneas de investigación en cuanto al desarrollo económico está relacionada con el redescubrimiento del rol de las asociaciones de la sociedad civil como ámbito distinto tanto del estado como del mercado. Esta línea de investigación destaca que las experiencias de desarrollo económico (Norte de Italia con respecto al sur, historia de Estados Unidos, etc.) ponen de manifiesto la relación entre la existencia de asociaciones civiles, nutridas de participantes y activas en cuanto a la resolución de problemas sociales, y el nivel de desarrollo económico.¹²

El principal aporte en esta dirección proviene de las investigaciones de Robert Putnam. La primera de sus obras se refiere al estudio de las diferencias en el grado de desarrollo y de actividad de la sociedad civil de las regiones del norte de Italia en contraposición con las del sur de ese país. La segunda obra importante está dedicada al relevamiento de estas asociaciones en Estados Unidos.

Un refinamiento ulterior destaca la ambigüedad del capital de relaciones humanas y sociales destacando la necesidad de un planteo que distinga entre las soluciones positivas, la mayoría de ellas, frente a casos como las redes delictivas, o las conductas discriminadoras. Por ejemplo la lí-

10.- La obra seminal de Buchanan y Tullock (1962) es *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy*, University of Michigan.

11.- Véase por ejemplo Olson, Mancur (1982) *The Rise and Decline of Nations, Economic Growth, Stagflation, and Social Rigidities*, Yale University Press.

12.- Consultese Putnam Robert (1993) *Making Democracy Work, Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton University Press.

nea de investigación es Francis Fukuyama destaca el componente cultural que existe en las actitudes hacia la confianza y la cooperación y estudia los patrones de las mismas en varias de las principales culturas.¹³

El enfoque mencionado destaca como vimos la participación espontánea de los individuos en grupos o asociaciones que a su vez influyen en el contexto social de las organizaciones del estado y de las empresas privadas para proveer soluciones u influenciar el proceso de toma de decisiones. Se basa, asimismo, en reconocer que entre el individuo y el estado existen una serie de asociaciones sociales con roles y responsabilidades específicas llamadas asociaciones intermedias, que forman parte de lo que actualmente se conoce como 'Sociedad Civil'.

Estas asociaciones, que existen de hecho, pueden servir para balancear ciertas decisiones de los órganos de gobierno. De este modo se desarrollan políticas que por su mayor grado de participación resultan aportes a las políticas públicas que tienen relación más directa con las necesidades de amplios grupos sociales, por ello tienden a ser socialmente más equitativas y en definitiva son un aspecto del sistema democrático-participativo de toma de decisiones entendido en sentido amplio.

Sin embargo se ha planteado en la actualidad un cierto debate con respecto a este tema. En este sentido podríamos destacar que básicamente existen dos enfoques principales dentro de la revalorización en curso de la temática: el enfoque que interpreta la *Sociedad Civil* como una forma de participación social en los mercados y como un freno de la tendencia de la economía a escindirse del ámbito social y por otra parte el enfoque que interpreta que el estado, y en particular el estado de bienestar, ataca y restringe el correcto desarrollo de la *Sociedad Civil*.¹⁴

III. La Agenda Económica del Estado Moderno

Como consecuencia de los mencionados aportes, provenientes por un lado de los resultados y experiencias de las reformas económicas de los años 90s y por otro de los nuevos desarrollos teóricos, se desprende un determinado marco estructural de las tareas que el estado debe impulsar, ya sea de manera directa o indirecta para lograr un crecimiento económico que sea al mismo tiempo equitativo y sustentable.

La estrategia de modernización del estado, resumida en la búsqueda permanente de un "mejor estado" debe partir entonces de un enfoque comprensivo de políticas públicas que permita una correcta articulación entre estado, mercado y sociedad civil, de tal modo que en cada caso se respeten y potencien las esferas de acción propias en un resultado que maximice el interés general.¹⁵ Para que el crecimiento económico sea equitativo y sustentable los mercados deben ser conformados por instituciones diseñadas democráticamente que provean medios para que la eficiencia económica se logre en un marco de equidad y sustentabilidad.¹⁶

13.- Véase Fukuyama Francis (1996) *Confianza*, Ed. Atlántida, Madrid.

14.- Por ejemplo pueden verse Krauthammer Charles (1995): "A Social Conservative Credo", *The Public Interest*, No. 121, Fall; y Gray John (1998) *False Dawn: The Delusions of Global Capitalism*, The New Press, New York, pg.26.

15.- Al respecto puede verse una primera aproximación al tema en Marcelo F. Resico, 2005, "Fundamentos de una Política Económica con Enfoque Social", en la publicación *Diplomado en Economía Social de Mercado*, Universidad Miguel de Cervantes – FKA, Ciceros Ltda., Chile.

16.- Esta parte del trabajo se apoya también en algunos puntos del Manifiesto de Alcántara, editado por los profesores Emilio Fontela, Otto Hieronymi y Joaquín Guzmán, 5 de Octubre de 2005.

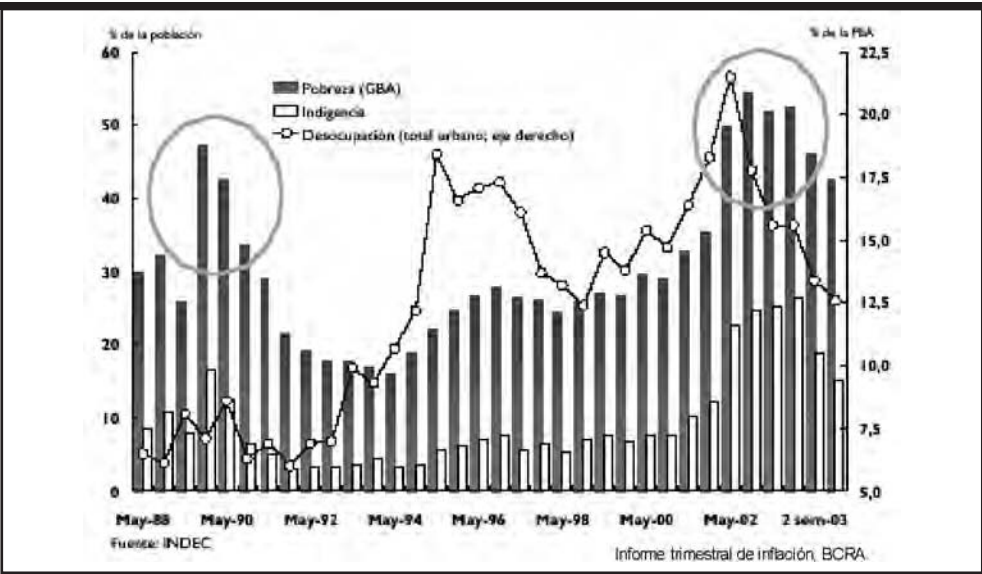
Este enfoque en definitiva se basa en el desarrollo de los mercados en un contexto donde el marco institucional y las orientaciones de política económica permiten poner el desarrollo de las fuerzas productivas en la línea de un mayor desarrollo social. En este sentido el proceso de crecimiento económico debe ser sustentable y equitativo. Para ello debe por un lado respetar y hacer uso de los recursos naturales de manera sustentable, y por otro lado para ser equitativo y socialmente justo, sus beneficios deben ser difundidos de tal modo que provean una calidad de vida razonable para todos los ciudadanos.

Estos objetivos ponen de relieve que la cohesión social es fundamental, tanto en el sentido de finalidad como así también en términos de medios para desarrollar un marco institucional que sea respetado por el elevado consenso que genera. Por otra parte se pone de manifiesto que la negociación y el arbitraje son esenciales para la resolución de conflictos –entre naciones, agentes sociales, y entre grupos políticos. Las instituciones que proveen las reglas para la resolución de conflictos debieran estar guiadas por la solidaridad. De este modo un “mejor estado” es aquel que logra de modo más acabado esta serie de objetivos. Se puede, sin embargo, definir con mayor detalle las tareas que esto implica.

A. Los Requisitos Macroeconómicos

Un primer elemento de un diseño del rol del estado que garantice el crecimiento y la posibilidad de mejorar los niveles de equidad pasa por la capacidad de sostener un conjunto de políticas que garanticen la estabilidad macroeconómica. El objetivo fundamental de estas orientaciones macroeconómicas reside en desarrollar una economía a prueba de crisis.

El Costo Social de la Inestabilidad: el caso de Argentina



En este sentido es fundamental la reducción de potenciales riesgos asociados a un endeudamiento abultado con relación al producto y a las exportaciones. Asimismo es fundamental la capacidad de sostener en el tiempo la disciplina fiscal que brinde la capacidad de ejercer comportamientos anti-cíclicos, ahorrando en los períodos expansivos y posibilitando ciertos gastos en los períodos recesivos.

También es importante que la política monetaria acompañe generando un entorno de baja inflación y permita una capacidad para mantener un tipo de cambio competitivo y estable. En este sentido los sistemas de ‘pautas de inflación’ resultan adecuados a la función proveyendo asimismo un entorno de pautas en el tiempo para los agentes económicos. El tipo de cambio es una herramienta importante para amortiguar *shocks* externos siempre y cuando una política monetaria prudente deje al Banco Central grados de libertad para sostener una ‘flotación sucia’ o intervenida.

Otro instrumento que ayuda a moderar los ciclos a través del filtro de los flujos de capitales es la constitución de encajes a este tipo de inversiones de corto plazo. Este mecanismo posibilita desincentivar las colocaciones de corto plazo frente a las de más largo plazo y hace más lentos los movimientos de salida del capital cooperando en el sostenimiento de la estabilidad. Por otra parte el encadenamiento del sistema financiero con el mercado internacional lleva a la necesidad de desarrollar mejores sistemas de regulación prudencial a los efectos de evitar los descalses de monedas en los activos que puedan poner en riesgo la estabilidad del sistema.

B. Las Políticas Microeconómicas y de Infraestructura

El crecimiento económico y la lucha frente a pobreza y la desigualdad, en primer lugar, descansa en generar más puestos de trabajo de mayor calidad. Este requisito en el contexto actual depende esencialmente de la competitividad. En este sentido el desafío central consiste en un estado que genere políticas públicas que incentiven una inserción competitiva en la economía internacional y posibiliten reducir el desempleo, la pobreza y la desigualdad de forma sustentable.

En un primer momento se asumió que la competitividad venía asociada espontáneamente al proceso de apertura comercial de la economía nacional. Desde este punto de vista la disminución de las barreras arancelarias llevaría a la competencia de las empresas locales con las del resto del mundo eliminando las ineficientes y generando una especialización del país en la producción de los bienes y servicios para los cuales tiene ventajas comparativas. De acuerdo con la experiencia reciente se ha llegado a la conclusión que la apertura es una condición necesaria pero no suficiente para la competitividad.¹⁷

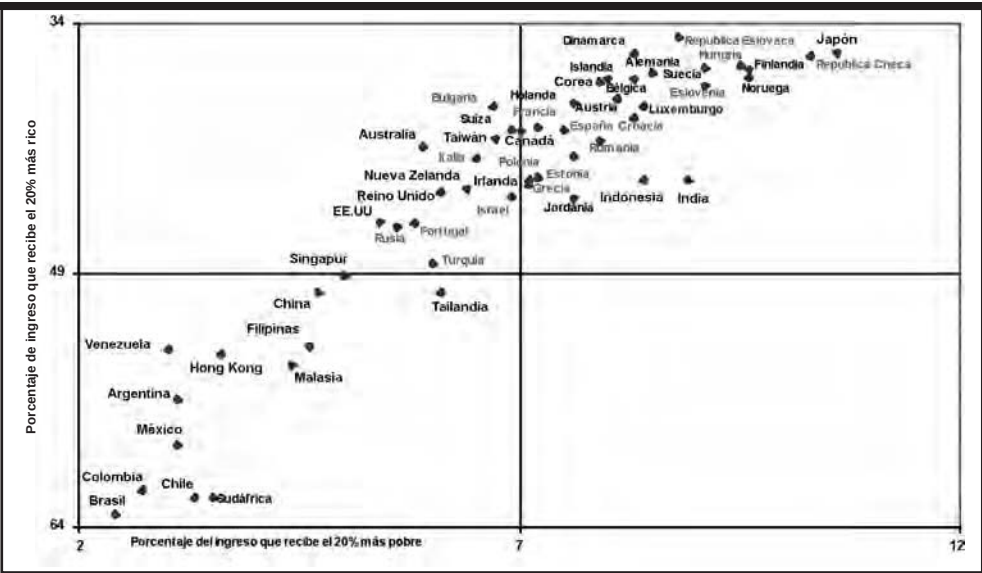
En cuanto a la estructura microeconómica de los mercados y de las cadenas se ha constatado que se presentan articulados de determinada forma en el espacio del territorio por lo que se ha desarrollado un enfoque llamado de ‘clusters’ o ‘racimos’. Esto ha implicado paralelamente para las políticas públicas el desafío de desarrollar políticas de incentivos y cooperación específicas por parte del estado para potenciar tales desarrollos. En este sentido se han desarrollado distintos esquemas de incentivo basados en la capacidad de asociación y cooperación, entes financieros regionales, centros tecnológicos, etc.

17.- Estas nuevas experiencia y enfoques se han condensado por ejemplo en los difundidos Ranking internacionales de Competitividad, el *World Competitiveness Yearbook* del IMD y el *The World Competitiveness Report* del WEF, que analizan un amplio conjunto de indicadores que miden la eficacia de la economía, la eficiencia de las empresas, la estructura institucional y el rol del estado, y la infraestructura tanto de capital físico, como humano y social.

Asimismo es necesario mantener y modernizar los instrumentos más clásicos de los esquemas de incentivos conformes a la economía de mercado para las pequeñas y medianas empresas, el desarrollo del conocimiento técnico, organizativo y del capital humano, y la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura asociada.

En este sentido cada vez es más difundida la conciencia de que la ciencia y la tecnología inducen cambios fundamentales en los sistemas productivos requeridos para el crecimiento económico. Las políticas asociadas a estos sectores deben incluir: acceso sencillo por parte de las pequeñas y medianas empresas (PyMES) al conocimiento disponible; y medidas que protejan los derechos de propiedad intelectual.

Con respecto al capital humano –en el sentido de conocimiento empresarial y habilidades– se puede decir que constituye la verdadera diferencia de las naciones que se desarrollan más allá de la etapa de la mano de obra abundante o de la explotación de las materias primas. De este



modo las políticas que potencien la educación y el desarrollo de conocimiento son fundamentales para potenciar el proceso de desarrollo económico. La acumulación de conocimiento es un pilar fundamental para que el crecimiento económico esté asociado con la sustentabilidad y la equidad.

C. Las Políticas Sociales y su Financiamiento

El contexto de Latinoamérica, con su importante desigualdad económica y social, implican un compromiso especial del estado por el desarrollo de un sistema de políticas sociales convergentes de tal modo de asistir a las personas y las familias en la lucha contra la pobreza. Dadas estas

condiciones de desigualdad, y dada la aún escasa fortaleza de la sociedad civil, el estado se constituye en un actor ineludible.¹⁸

Las redes de contención social se convierten en un amortiguador indispensable para las personas en el contexto de una competencia cada vez más exigente y de la creciente interdependencia que implica una economía abierta. Se ha comprobado en repetidas oportunidades que la desigualdad extrema puede ser un freno al crecimiento. Esto se produce a través de, en primer lugar, la conexión entre una respuesta ineficaz a ‘shocks’ externos con instituciones débiles y niveles altos de conflicto social, y, en segundo lugar, por un acceso desigual al crédito y a la educación con su consecuencia de menores niveles de productividad de la población.¹⁹

Las instituciones públicas deben fomentar la solidaridad intra-familiar e inter-familiar, como así también el desarrollo concreto de organizaciones con espíritu cohesivo. Más aún, las instituciones públicas deben desarrollar un conjunto coherente de políticas sociales que contribuya, mediante la distribución del ingreso real a la satisfacción de las necesidades básicas y a la promoción de las oportunidades. Asimismo es necesario un esfuerzo por mejorar los servicios públicos especialmente de educación, salud, infraestructura, vivienda, incluyendo los derechos de propiedad, etc.

Esto conlleva, en primer lugar, la previsión de los recursos para garantizar un financiamiento genuino que garantice la sustentabilidad de los programas, la ampliación de la cobertura de la ayuda y los servicios para que lleguen a los sectores informales. Sin duda que a este respecto lo decisivo reside en partir de una reforma tributaria que haga posible contar con recursos para la tarea mencionada.

El sistema tributario debiera ser diseñado para: alcanzar los fines de la redistribución del ingreso (a través de impuestos progresivos directos); y corregir los mecanismos de precios de forma que faciliten el logro del objetivo de la sustentabilidad. De todos modos el aumento de la carga impositiva, o la mayor progresividad en los impuestos, debe estar basado en consensos amplios y debe exponer de antemano con exactitud a qué se van a aplicar los mayores recursos y su necesidad.

Los indicadores sobre recaudación tributaria en América Latina en promedio señalan que el resultado sigue siendo modesto. Por el contrario en la mayor parte de los países los sistemas tributarios son ineficientes y/o regresivos. En general existen capturas de la agencia y resistencia del sistema político frente a cambios, junto con el abuso de la autoridad del estado por grupos especiales de interés. Las experiencias exitosas recientes en América Latina ponen de manifiesto que un sistema tributario efectivo depende de generar un sistema simple y sin excepciones ligadas a grupos de interés.

En definitiva las redes sociales, y el avance en la lucha contra la desigualdad y la pobreza, no sólo son una parte importante de la lucha por la dignidad de la persona humana, sino que se puede argumentar, garantizan la paz social y un consenso amplio que repercuta positivamente en

18.- Estudios como los compilados por Raúl Atria y Marcelo Siles (Enero 2003) *Capital social y reducción de la pobreza: en busca de un nuevo paradigma*, Libros de la CEPAL, N° 71, señalan que las manifestaciones de capital social en América Latina son altamente desiguales y segmentadas, dentro de una propuesta de mejorar los eslabonamientos entre las asociaciones de base y el Estado.

19.- Foxley, Alejandro, Globalization means a larger, not a smaller, state for Latin America, *New Perspectives Quarterly*, Fall 97, Vol. 14, Issue 4.

la competitividad y el crecimiento económico. De este modo se desprende un renovado compromiso en ampliar los programas sociales mejorando la calidad de su implementación y, en definitiva, cerciorarse de que están efectivamente dirigidos a los más pobres.

D. Los Requisitos Institucionales

Si bien por el momento nos hemos aplicado en señalar los principales elementos de un estado que impulse un conjunto de políticas económicas orientadas a generar crecimiento sustentable y equitativo hay que tener en cuenta que estas políticas no son independientes del contexto institucional y político en el que son aplicadas. En este sentido es fundamental la eficacia de las políticas y tareas realizadas por el estado y, por ende, su modernización.

Por ejemplo un límite muy importante que tiene la política social en Latinoamérica está constituida por la corrupción asociada al clientelismo, lo que impone una tarea de eficacia y transparencia ineludible. Otro ejemplo puede encontrarse en la desigualdad de poder económico y social, y, por lo tanto, en la necesidad de regular los monopolios y la concentración económica como una parte integrante de una política de igualdad de oportunidades.

Si bien durante los años 80 y 90 prevaleció la postura que asociaba el sector privado a la eficiencia y el sector público con lo opuesto, las experiencias recientes ponen de manifiesto que las reformas económicas de los 90s resultaron más beneficiosas en países donde el estado es fuerte pero concentrado en las tareas de su específica incumbencia.²⁰

Esto lleva a replantearse el rol del estado como promotor y regulador. El marco legal y regulatorio debe encuadrar el funcionamiento del mercado. Incluye la lucha frente a los delitos económicos y la política de defensa de la competencia. La seguridad jurídica es necesaria para la confianza humana, la cual a su vez es un ingrediente esencial.

Las barreras a la entrada a los sectores productivos formales debería ser reducida para permitir la transformación de los nuevos emprendimientos en sistemas de mercados eficientes. Esto requiere regulaciones económicas simples y fáciles de cumplimentar, junto con incentivos y asistencia técnica para la creación de nuevos emprendimientos productivos.

La cortedad de miras de las decisiones de mercado deben ser corregidas por políticas públicas activas. Siempre que sea posible los servicios públicos deben ser estimulados por mecanismos de mercado y/o por prácticas de gestión de las empresas privadas. Los precios deben reflejar las restricciones ecológicas de nuestro planeta teniendo en cuenta el cuidado de los recursos y el medio ambiente. Especial atención debe ser dedicada a la promoción del socialmente productivo sector de las organizaciones sin fines de lucro y cooperativas.

20.- Véase por ejemplo, *Chile Recent Policy Lessons and Emerging Challenges*, World Bank Institute, Guillermo Perry & Danny M. Leipziger, 1999, 438 páginas.

IV. Orientaciones Generales de Política

En el presente apartado desarrollaremos los puntos centrales a la hora de generar un estado que sea moderno y garantice un crecimiento equitativo y sustentable. El estado moderno es aquel que atiende eficazmente las necesidades de los ciudadanos generando asimismo adhesión al mismo.

La Estructura del Estado “Fuerte y Limitado”

Connotación	<i>Fuerte</i>	<i>Limitado</i>
Previene	Abuso / concentración poder económico	Abuso / concentración poder político
Requisito	Independencia de grupos de presión	División de poderes Controles-balances
Tarea Central	Desarrolla y sostiene Constitución Económica	Respeto y aplica Constitución Política
Énfasis de su acción	Garantiza derechos individuales y sociales	No puede abusar de sus tareas
Corrupción	Débil, Cooptado, Manipulado, Elitista	Totalitario, Autoritario, Demagógico, Populista

Los extremos opuestos son el estado cooptado por grupos de interés específicos, que tiene claro su fin porque es muy estrecho, pero deja de lado las demandas de la mayoría de la población y el estado arbitrario, muy común en nuestro subcontinente que consiste en adaptarse automáticamente al impulso personal del gobernante de turno, especialmente cuando está rodeado del aura de la autoridad concentrada y la retórica demagógica.

Sin embargo la definición y la estructura del estado moderno que se distingue de estos dos excesos no e agota en la misma. Más bien requiere la enumeración y la caracterización de ciertos elementos básicos fundamentales. Estos son:

Requisitos para la Modernización del Estado
A. Visión estratégica
B. Consensos sobre políticas de largo plazo
C. Independencia
D. Reglas en lugar de discrecionalidad.
E. Subsidiariedad – Participación
F. Excelencia de la Función Pública
G. Lucha contra la corrupción

A. En este sentido un primer punto a tener en cuenta es la visión estratégica acerca de qué funciones el estado debe asumir, cuáles incentivar y cuales delegar. Estas mismas han sido desarrolladas con detalle en el punto 3 de este trabajo.

B. Asimismo la referida visión estratégica del rol del estado debe estar fundada en la existencia de políticas de estado de largo plazo fundadas en consensos amplios. Dado que el rol del estado está constituido de funciones, acciones y tareas que se hacen efectivas a través de períodos de tiempo prolongados es fundamental la estabilidad de las políticas que le sirven de base. Asimismo, por la misma característica, deben estar basadas en consensos más amplios que el de algún partido político exclusivo.

Este tipo de consensos por definición deben ser transversales a los partidos políticos para que se mantengan en el tiempo, por otra parte no invalidan la dialéctica de la alternancia entre oficialismo y oposición. Más bien esta última es una dinámica institucional complementaria de la primera. Los partidos interpretan los principios fundamentales de los consensos fundamentales ya sea en un sentido en otro de acuerdo también con la necesidad de adaptación de los mismos a las diversas circunstancias. Sin embargo no deben ir más lejos de los mencionados principios del consenso para que la alternancia electoral no descarrile hacia dinámicas de polarización y deterioro de la trayectoria temporal de las instituciones y por ende el desempeño de la economía.

C. Un elemento fundamental de las mencionadas políticas consiste en la independencia de los grupos de interés particular. En varias experiencias se ha verificado que la inestabilidad asociada

a políticas de modernización del estado conducidas por los gobiernos se debe a lo sesgado de su enfoque al coincidir fuertemente con el interés de algún grupo particular. De este modo la administración siguiente se ve fácilmente tentada a apartarse de la línea seguida por el gobierno anterior con lo cual se cae en ciclos (por ejemplo ‘privatizadores – estatizadores’) con la consecuente pérdida de continuidad y coherencia y consistencia de los objetivos de la administración pública. La confrontación entre dos lógicas opuestas sin base consensual lleva a ciclos contraproducentes.

Existen básicamente dos formas de relación entre el estado y los grupos de interés de acuerdo a la tradición en la que uno se ubique: institucionalizadas en forma de corporaciones o instrumentalizadas mediante las actividades de los *lobbies*. La primera forma, en la línea de la tradición europea y continental, implica la participación de los grupos o asociaciones como una incorporación institucionalizada de grupos intermedios al proceso de formación e implementación de políticas. En el caso de la participación a través de las actividades de *lobby*, más de acuerdo a la tradición norteamericana, se trata del involucramiento de las organizaciones intermedias en el proceso de toma de decisiones a través de la consulta y sobre una base *ad hoc*.²¹

El sistema corporativo tiene la ventaja de ser más ‘visible’ y más formalizado pero, por otro lado, resulta más burocrático y puede ser utilizado por la autoridad pública como un instrumento del poder del estado para el control social como sucedió en el caso extremo de los regímenes autoritarios. Por otra parte el caso de la actividad de *lobby* evita estos últimos inconvenientes y es más compatible ‘formalmente’ con el sistema republicano de gobierno, pero es menos ‘visible’ y da lugar a un gran margen de libertad de acción informal en la relación con las autoridades, lo cual va unido inevitablemente a la posibilidad de abusos.

Desde un punto de vista más amplio, sin embargo, el mero balance mecánico de los intereses en las instituciones no es suficiente para equilibrio político sino que se requiere de compromiso ético y una actitud de cooperación subyacente. Aquí es necesario partir de una distinción importante entre grupos que presionan en forma compatible con el bien común versus grupos que empujan sus agendas más allá del bien común. Esta distinción descansa en la mencionada diferencia entre *Rent seeking* y *Profit seeking*, que proviene del programa de investigación de la economía institucional. También la distinción puede cobrar una dimensión temporal. Esto sucede cuando un determinado grupo, o coalición, puede empujar una agenda que coincide con el bien común pero luego al llegar al poder sólo planea establecerse y sostiene artificialmente la política anterior que lo beneficia.

En cuanto a la capacidad de los grupos de intereses de balancear la acción de las agencias gubernamentales y de ejercer una acción frente a algunos desarrollos económicos, su función es invaluable siempre que sean una expresión democrática. Para que esto se convierta en un beneficio es necesario revisar las estructuras institucionales en búsqueda de un diseño, ya sea voluntario como espontáneo, en el que se puedan tener en cuenta los balances necesarios: participación-gobernabilidad, decisiones prudentiales-consenso, contrapesos-cooperación, etc. Asimismo es importante recalcar que la interpretación de estas asociaciones intermedias debe partir de un sano espíritu de descentralización que respete las esferas inferiores de poder.

21.- Peter Munk Christiansen and Hilmar Rommetvedt, “From Corporatism to Lobbyism?”, *Scandinavian Political Studies*, Sep. 99, Vol. 22 Issue 3, p195, 26p.

D. En cuanto al tema de la necesidad de prevalencia de las reglas frente a la discrecional ha quedado desarrollado en el punto **II. A** de este trabajo al considerarse los aportes de la *Nueva Economía Institucional*. Si bien en ese contexto hemos desarrollado el tema de acuerdo al ámbito de la teoría económica en el que se investigó, y existen antecedentes en las ciencias jurídicas, que los resultados se pueden aplicar analógicamente a otras áreas de la función pública y la administración.

El enfoque en general destaca la necesidad de reglas y de pautas de comportamiento, que se diseñan más bien externamente y que enmarcan la conducta de los agentes. Ahora bien, un sistema de puras reglas no parece adecuado para resolver los problemas reales en tiempo real, mientras que la discrecionalidad deja un margen abierto para la corrupción y las conductas arbitrarias. El general es comprensible que se busque una síntesis entre cualidades en sistemas que podríamos denominar de ‘discrecionalidad acotada’, en los cuales la mayor parte de las decisiones quedan sometidas a reglas mientras que se mantiene un cierto espacio para la decisión individual con respecto a los casos nuevos (‘leading cases’).

Asimismo la toma de desiones prudenciales, es decir en función de cierta circunstancia peculiar o completamente nueva, es realizada en un contexto de construcción institucional, por ejemplo, consejos o “Boards,” donde existe un grupo de personas calificadas desde el punto de vista técnico y de honestidad. Esto precisamente es otro recaudo para que las decisiones de este tipo no puedan ser desviadas a la búsqueda del interés particular.

E. Otro elemento fundamental consiste en el objetivo general de la descentralización y la participación. La estructura institucional debe estar fundada en la subsidiariedad. Esto implica un compromiso para que la estructura de toma de decisiones sea descentralizada y transparente, y esté fundada en un proceso de abajo hacia arriba. Debe asimismo incentivarse la participación pública.

Una tendencia negativa que puede darse consiste en que la administración pública es que se haga autónoma de las necesidades de los ciudadanos. En este caso la genuina independencia del sector público puede degenerar en una autonomía que atiende a los propios intereses aislándose de los verdaderos destinatarios de la acción pública, que son los ciudadanos con sus necesidades.

La descentralización de funciones en base al principio de subsidiariedad atiende a que las referidas funciones se ejerzan en el nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos que sea posible. De este modo se facilita la participación de los mismo tanto para la identificación de las necesidades como para la generación de responsabilidad propia de los mismos.

De este modo la Sociedad Civil se puede constituir en el mecanismo más relevante para evitar abusos, lo que implica un compromiso permanente por la democracia, la ampliación de espacios de participación y de los lazos espontáneos de la comunidad. En este sentido se vuelven importantes las relaciones entre el gobierno y la sociedad –que en definitiva es la última autoridad de control público.

F. El elemento fundamental número 6 hace referencia a la capacitación del personal que actúa en el estado. Es necesario insistir en la eficiencia del estado y en su transparencia lo cual reside en último análisis en la existencia de funcionarios de excelencia comprometidos con las políticas públicas que asciendan por un orden de méritos. Esto requiere asimismo el impulso de la excelencia de la administración pública, lo que implica gestión de alta calidad y formación de capital humano en el sector público.

En este sentido la función pública no se diferencia de otras actividades humanas, en las cuales la calidad de la función es directamente proporcional a la existencia del capital humano en la organización de que se trate. La capacitación puede ser tanto técnico-profesional específica, como así también en gestión. Históricamente se ha destacado la primera en detrimento de la segunda pero la recuperación de esta última es fundamental dado que la capacidad de gestión es un requisito transversal a toda la función pública. Está relacionada con la capacidad de hacer operativas las políticas diseñadas previamente.

Tanto la capacitación técnica como la de gestión deben ser promovidas por un conjunto de políticas coherentes que apunten en un mismo sentido. En un primer lugar es esencial la escala del mérito, si en la administración pública no se asciende por mérito sino por otras razones, nunca habrá un incentivo auxiliar que pueda promover la excelencia. En segundo lugar es fundamental la existencia de una política de capacitación tanto externa (permite incorporar adelantos que están en la punta del desarrollo específico a nivel mundial) como así también interna al país ya sea a través de acuerdos de largo plazo con Universidades nacionales como por órganos de capacitación de la misma administración pública.

G. Finalmente se encuentra la cuestión de la transparencia de la gestión y la lucha contra la corrupción. Tanto para combatir contra el clientelismo y la corrupción de los sistemas administrativos públicos y de los partidos políticos, como para fomentar una sana competencia es necesario partir por establecer la importancia de instituciones sólidas y transparentes, fundadas en el imperio de la ley. Asimismo se verifica la necesidad de que las normas estén respaldadas por órganos de control y por la existencia de medidas efectivas y severas contra las prácticas corruptas.

V. Comentarios Finales

La Estrategia para la Modernización del Estado se desprende en buena medida de las recientes experiencias en cuanto a la aplicación de Reformas del Estado asociadas a las Reformas Económicas de los años 80s y 90s. Asimismo están influenciadas por los últimos desarrollos de nuevas áreas de investigación como la Economía Institucional y la teoría del Capital Social.

Para diseñar una Estrategia para la Modernización del Estado es esencial, en primer término, una visión de las actividades que el Estado debe realizar, delegar o incentivar. Estas están básicamente asociadas a la relación que tiene el Estado con el Mercado y con la Sociedad Civil.

Finalmente las orientaciones fundamentales para la Modernización del Estado pasan por la existencia de una visión estratégica, de consensos sobre Políticas de largo plazo, de la independencia de su funcionamiento, de un correcto diseño de reglas en lugar del abuso de la discrecionalidad, del balance entre Subsidiariedad y Participación, del logro de la excelencia de la Función Pública y de la lucha contra la corrupción. Es esta, en definitiva, es una tarea de índole política y de construcción de instituciones.

VI. Referencia Bibliográficas

- Acuña, Carlos H. y Smith, William C. (1996) "La Economía Política del Ajuste Estructural: La Lógica de Apoyo y Oposición a las Reformas Neoliberales", *Desarrollo Económico*, Vol. 36, N°141, páginas 355-389 (18 Págs.)
- Acuña, Carlos H. y Tommasi, Mariano (1999) "Some Reflections on The Institutional Reforms Required for Latin America", Center of Studies for Institutional Development (CEDI), Documento 20, páginas 1-42 (42 Págs.)
- Atria, Raúl y Siles, Marcelo (Enero 2003) "Capital social y reducción de la pobreza: en busca de un nuevo paradigma", Libros de la CEPAL, N° 71.
- Bale, Malcolm y Dale, Tony (1998) "Public Sector Reform in New Zealand and Its Relevance to Developing Countries", *The World Bank Research Observer*, vol. 13, no. 1, pp. 103-12.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2003) "Modernización del Estado: Documento de estrategia", 45 páginas.
- Banco Interamericano de Desarrollo: Proyecto Red de Centros de Investigación – C. Graham & Moisés Naim, "The Political Economy of Institutional Reforms in Latin America Terms of Reference", 22 páginas.
- Birdsall, Nancy y de la Torre, Augusto (2001) "El Diseño de Washington: Políticas Económicas para la Equidad Social en Latinoamérica", Resultados de la *Comisión de Reforma Económica en Sociedades Latinoamericanas sin Equidad*, patrocinada por el Fondo Carnegie para la Paz Internacional y el Dialogo Interamericano, páginas 1-82 (82 Págs.)
- Brock, Gerald (2000) "The new institutional Economics", *Faith & Economics*, Number 39, Spring 2000, Pages 1-13.
- Buchanan, James M. y Gordon, Tullock, "The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy" (Ann Arbor: University of Michigan Press, 1962), volumen 3 en la serie.
- Coase, R. E. (1937). 'The nature of the firm', *Economica*, 4, pp. 386-405.
- Collier, R. y Collier, D., "Inducements vs. Constraints: Disaggregating Corporatism", *The American Political Science Review*, Vol 73, 1979.
- Commons, John R., "Institutional Economics," *American Economic Review*, Vol. 21 (1931), pp. 648-657.
- Dixit, Avinash y Londregan, John, "The determinants of success of special interest in redistributive politics", *The Journal of Politics*, Vol 58, No 4, November 1996, Pp. 1132-55.
- Echevarria, Koldo (2001) "La Modernización del Estado y la Reforma del Servicio Civil: Fortalecimiento Democrático, Consolidación del Estado de Derecho y Eficacia de las Políticas Públicas", Departamento de Desarrollo Sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo, 8 páginas.
- Echebarria Ariznabarreta, Koldo (2001) "Instituciones, Reforma del Estado y Desarrollo: De la Teoría a la Práctica", Banco Interamericano de Desarrollo, 39 páginas.

- Fontela, Emilio; Hieronymim Otto y Guzmánm Joaquín (2005) Editores, "Manifiesto de Alcántara", 5 de Octubre de 2005.
- Foxley, Alejandro, "Globalization means a larger, not a smaller, state for Latin America", *New Perspectives Quarterly*, Fall 97, Vol. 14, Issue 4.
- Fukuyamam Francis, "Social capital and Civil Society", web page IMF.org.
- Fukuyamam Francis, "Confianza", Ed. Atlántida, Madrid, 1996.
- Fundación Carnegie para la Paz Internacional y para el Diálogo Interamericano (2001) "Informe Propone una Nueva Agenda de Políticas Económicas para Remediar la Injusticia Social en América Latina", 3 páginas.
- Graym John, "False Dawn: The Delusions of Global Capitalism", The New Press, New York, 1998.
- Granovetterm Mark, Economic Institutions as Social Constructions, *Acta Sociológica*, 1992, 35:3-11.
- Hill, P.J., "Public Choice: A Review", *Faith & Economics*, Number 34, Fall, Pages 1-10.
- Hirst, Paul, "Renewing Democracy through Associations", *The Political Quarterly*, 2002.
- Hodgson, Geoffrey, "What is the Essence of Institutional Economics?", *Journal of Economic Issues*, Vol. XXXIV, No. 2, Junio 2000.
- Hurtado, Osvaldo (2005) "Elementos para una reforma política en América Latina", 30 páginas.
- Inter-American Development Bank (2003) "Modernization of the State: Strategy Document", 36 páginas.
- Inter-American Development Bank, Research Department (2005) "The politics of policy", volumen 8, 20 páginas.
- Iturbe de Blanco, Eglé (2002) "Lecciones de la experiencia en gestión pública de alto nivel: Experiencias comparadas de países de la región", Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil, 29 páginas.
- Jarquín, Edmundo (2001) "*Democracia y Desarrollo: Impacto de la Política en el Desarrollo*", Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil, 14 páginas.
- Kurtz, Marcus (2001) "State Developmentalism without a Developmental State: The Public Foundations of the "Free Market Miracle" in Chile", *Latin American Politics & Society*, 11 páginas.
- La Porta, Rafael; López de Silanes, Florencio; Schleifer, Andrei, y Vishny, Robert, "Trust in Large Organizations", *AEA Papers and Proceedings*, May 1997, Vol. 87, No.2.
- Longo Martinez, Francisco y Echebarria Ariznabarreta, Koldo (2000) "La nueva Gestión Pública en la Reforma del Núcleo Estratégico del Gobierno: Experiencias Latinoamericanas", 48 páginas.
- Molina, Oscar y Rhodes, Martin, "Corporatism: the past, present, and future of a concept", *Annual Review of Political Science*, 2002, 5:305-31.
- Nee, Victor, "Norms and Networks in Economic and Organizational Performance", *AEA Papers and proceedings*, May 1998, Vol. 88, No. 2.
- North, Douglass C., "Instituciones, cambio institucional y desempeño económico", FCE, México, 1995.
- O'Donnell, Guillermo (1996) "Impacto de la globalización económica en las estrategias de reforma institucional y normativa", Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil, 10 páginas.

-
- Olson, Mancur, "The Rise and Decline of Nations, Economic Growth, Stagflation, and Social Rigidities", *Yale University Press*, Michigan, 1982.
- Olson, Mancur, "Why Some Nations are Rich and Others Poor", *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 10, No. 2, Spring 1996.
- Perry, Guillermo E. y Burki, Shahid Javed (1998) "Beyond the Washington Consensus: Institution Matter", *World Bank Latin American and Caribbean Studies*, 158 páginas.
- Perry, Guillermo y Leipziger, Danny M. (1999) "Chile Recent Policy Lessons and Emerging Challenges", *World Bank Institute*, 438 páginas.
- Putnam, Robert, "Bowling alone : the collapse and revival of american community", New York: Simon & Schuster, 2000.
- Putnam, Robert, "Making Democracy Work, Civic Traditions in Modern Italy", *Princeton University Press*, Princeton, 1993.
- Resico, Marcelo F., "El debate de las Reformas Económicas desde la Perspectiva de la Economía Política", *Revista Diálogo Político*, Konrad Adenauer Stiftung, Año XX, No. 4, diciembre 2003, pp. 175-199.
- Rodrik, Dani, "Institutions for High-quality Growth: what they are and how to acquire them", *Studies in Comparative International Development*, Fall 2000, Vol. 35, Issue 3
- Schick, Allen (2003) "La Modernización del Estado. Reflexiones sobre las Reformas de la Próxima Generación para Fortalecer la Capacidad para Gobernar", 46 páginas.
- Stiglitz, Joseph (1998) "More Instruments and Broader Goals: Moving Toward the Post-Washington Consensus", *The World Bank*, The 1998 Wider annual Lecture, 16 páginas.
- Stiglitz, Joseph E. (1998) "Towards a New Paradigm for Development: Strategies, Policies, and Processes", 46 páginas.
- Tomassini, Luciano (1996) "Gobernabilidad y políticas públicas en América Latina", Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil, 33 páginas
- Tullock, Gordon, "Rent Seeking", *The Locke Institute*, 1993.
- Tullock, Gordon, "The Case Against the Common Law", *The Locke Institute*, 1997.
- Vause, W. Gary, "The Subsidiarity Principle in European Union Law-American federalism Compared", *Case Western reserve Journal of International Law*, Winter95, Vol. 27, Issue 1, p61,21p.
- Williams, Neil (2000) "Modernising Government: Policy networks, Competition and the Quest for Efficiency", *The Political Quarterly Publishing*, páginas 412-421 (10 Págs.)
- Williamson, J., "Summing Up: A Contemporary Policy Agenda for Latin America", in P.P. Kuczynski and J. Williamson (eds.), *After the Washington Consensus: Restarting Growth and Reform in Latin America*, Washington, D.C.: Institute for International Economics, 2003.
- Williamson, Oliver, "The Economic Institutions of Capitalism", *Free Press*, New York, 1985.
- World Bank, "World Development Report 2002: Building Institutions for Markets 2002", *World Bank*.
- World Bank, "Together We Stand, Divided We Fall. Levels and Determinants of Social Capital in Argentina", Report No. 24281-AR, Argentina, May 31, 2002.
- World Bank Development Report (1997) "The State in a Changing World", *World Bank*, 265 páginas.